



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica entre Juarros del Voltoya y Martín Muñoz de las Posadas (Segovia). Expte.: 61/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para las obras e instalaciones contenidas en el referido proyecto, promovido por ASTEO RED NEUTRA, S.L.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. *Fecha del acuerdo:* 15-06-2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* EXPTE.: 61/2022.
4. *Identidad del Promotor:* ASTEO RED NEUTRA, S.L.
5. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el diario El Adelantado de Segovia (contando desde la fecha del último de los anuncios que se publique).
6. *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del expediente:* El expediente podrá consultarse durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor n.º 1. Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), de 10 a 14 horas, lunes miércoles y viernes o a través de la sede electrónica municipal <http://martinmunozdelasposadas.sedelectronica.es>
7. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Se podrá realizar en el Registro General del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, lunes, miércoles y viernes o a través de la sede



electrónica anteriormente indicada, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Martín Muñoz de las Posadas, 15 de junio de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO GARCÍA GIL